



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: DIANA ROCÍO GUZMÁN MARTÍN
DEMANDADO: GERMÁN DARÍO PIRAGAUTA CONTENTO
RADICACION: 2018-00396

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 29 de abril de 2.019. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

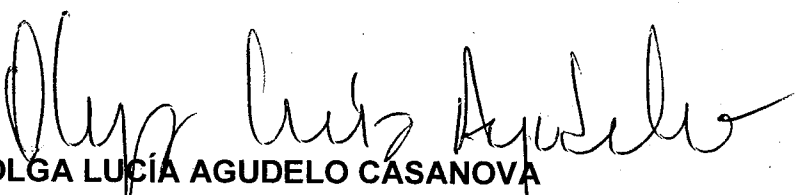
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, catorce (14) de mayo de dos mil diecinueve (2.019)

Para todos los efectos procesales obre en autos, el memorial y los anexos allegados por la apoderada de la parte actora, obrantes a folios 31 al 36, por medio del cual aporta el diligenciamiento del oficio No. 674 dirigido a la Fuerza Área Colombiana Comando FAC, y de la citación para notificación personal del demandado.

Ahora bien, de acuerdo a la petición realizada por la Defensora de Familia en el memorial visto a folio 31, se autoriza a la parte demandante para que dirija la citación para notificación personal al demandado GERMÁN DARÍO PIRAGAUTA CONTENTO, a la dirección laboral aportada en el memorial, es decir, a la Base de la Fuerza Aérea en Villavicencio, de conformidad con lo establecido en el art. 291 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB

	
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>37</u> del	
<u>15 MAY 2019</u>	
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	